

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3598 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Asamblea general de obligacionistas.

Don Pedro Miguel Baixauli Ridaura, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales Perpetuas por un importe nominal de 500.000.000 euros de marzo de 2006 (las "Obligaciones Subordinadas") de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (la "Entidad Emisora"), con código ISIN ES0214977102, conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca, a petición de la entidad emisora, la Asamblea general de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.- Confirmación, en su caso, de dicho Comisario provisional en su cargo.

Tercero.- Ratificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, proponiéndose como tal el que figura incorporado como modelo en el folleto base de octubre de 2005.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación de los términos y condiciones del folleto base de octubre de 2005 y de las condiciones finales de las obligaciones subordinadas a los efectos de permitir a la entidad emisora o a cualesquiera de las entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, adquirir las obligaciones subordinadas en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que levante la oportuna acta de la Asamblea General de Obligacionistas, la cual tendrá a todos los efectos la consideración de acta de la Asamblea.

La Asamblea general de obligacionistas se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas en la calle Pintor Sorolla, 8, de Valencia, con fecha 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas. En caso de no alcanzar el quórum necesario de asistencia, la Asamblea General de Obligacionistas se celebrará en el mismo lugar y la misma hora el día 10 de mayo de 2009.

Todas las obligaciones subordinadas están representadas mediante anotaciones en cuenta cuya llevanza está encargada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Para los fines de la Asamblea General de Obligacionistas, se entenderá por Obligacionista toda persona que aparezca en los registros de Iberclear como tenedor, al menos el día anterior al día de celebración de la Asamblea general de obligacionistas. El obligacionista que desee asistir en persona a la Asamblea general de obligacionistas deberá mostrar en la misma una tarjeta válida de voto emitida que al efecto será expedida por la entidad en la que tenga depositadas sus obligaciones subordinadas.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea general podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito, haciéndose constar bien en la tarjeta válida de voto, bien en otro documento, siendo necesario en este último caso, además, exhibir la tarjeta válida de voto.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar desde la presente convocatoria en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria. En este sentido, los obligacionistas tienen a su disposición en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas la propuesta de modificación de los términos y condiciones de la emisión las obligaciones subordinadas de la entidad emisora que se someterá a su aprobación.

Valencia, 4 de marzo de 2009.- Pedro Miguel Baixauli Ridaura, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.

ID: A090014183-1